

3 AÑOS Y UN DIA POR LANZAR BOMBAS MOLOTOV



Sentencia de 3 años y un día para dos acusados de ser autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra la 52^a Comisaría de Rinconada de Maipú. Sentencia se dio a conocer este 21 de

noviembre de 2023, a 4 años del atentado.

El Fiscal de Maipú Javier Rojas logra condenar a 3 años y 1 día a dos sujetos como autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra Comisaría de Rinconada de Maipú, hecho que ocurrió la madrugada del 17 de noviembre de 2019.

En la oportunidad los sujetos arrojaron dos bombas molotov, causando daños menores en un muro posterior, complicando algunos días el trabajo que realiza la unidad, pero no hubo heridos. Ambos individuos fueron arrestados el mismo día tras las investigaciones que llevó a cabo la policía uniformada, siendo encontrados en su domicilio.

De acuerdo a la información de La Fiscalía Occidente, ambos acusados poseían irreprochable conducta anterior y estaban con cautelares de menor intensidad.

COMUNICADO HEC SOBRE INCIDENTE DE ESTE DOMINGO

COMUNICADO DE PRENSA

El Hospital El Carmen debido a los acontecimientos ocurridos el día de ayer donde una balacera dejó un muerto y 3 heridos, este lunes 20 de noviembre dio a conocer en un comunicado las medidas tomadas ante esta emergencia, dando a conocer que no hubo personal lesionados por la presión de los familiares de los heridos.

Ante la balacera ocurrida la tarde del domingo 19 en la población Cuatro Álamos que dejó un saldo de un joven de 23 años fallecido y tres heridos, La Dirección del Hospital El Carmen señala:

COMUNICADO

“A raíz de los hechos ocurridos este domingo 19 de noviembre en el sector Cuatro Álamos de la comuna de Maipú, la dirección del hospital informa que:

Cuatro personas llegan hasta el Servicio de Emergencia Adulto de HEC, donde se constata que uno de ellos ingreso sin vida. Los pacientes restantes recibieron atención de urgencia producto de sus lesiones, fueron trasladados para resolución quirúrgica y permanecen actualmente hospitalizados con pronósticos reservados.

Dentro del hospital se activó un protocolo de contingencia a causa de los hechos de violencia que se estaban suscitando al exterior del recinto, situación que fue controlada por Carabineros.

Por lo anterior, no se registraron usuarios ni funcionarios lesionados por los incidentes.

Atentamente

Dirección Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada."

sic



COMUNICADO

Maipú, 20 de noviembre de 2023

A raíz de los hechos ocurridos este domingo 19 de noviembre en el sector Cuatro Álamos de la comuna de Maipú, la dirección del Hospital El Carmen informa que:

Cuatro personas llegan hasta el Servicio de Emergencia Adulto del HEC, donde se constata que uno de ellos ingresó sin vida. Los pacientes restantes recibieron atención de urgencia producto de sus lesiones, fueron trasladados para resolución quirúrgica y permanecen actualmente hospitalizadas con pronóstico reservado.

Dentro del establecimiento se activó un protocolo de contingencia a causa de los hechos de violencia que se estaban suscitando al exterior del recinto, situación que fue controlada por Carabineros.

Por lo anterior, no se registraron usuarios ni funcionarios lesionados por los incidentes.

Atentamente,

Dirección Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada

BALEO EN CUATRO ALAMOS

¡Última Hora!

4 heridos, 3 de ellos graves uno agonizando, en baleo ocurrido en Segunda Transversal pasado Cuatro Álamos, hecho ocurrió cerca de las 18.00 horas.

Los vecinos dicen que es normal las balaceras así que ya no averiguan, por ello la alarma solo afecto a los vecinos que circulaban por las calles de la Villa Cuatro Álamos, que incluso señalan que tuvieron que resguardarse en una Capilla que hay en el interior de la Villa.

El hecho ocurrió este domingo 19 de noviembre pasado las 18:00 horas, sin que hasta el momento se sepan la causa de este baleo. Los heridos fueron trasladados en vehículos particulares hacia el Hospital El Carmen mientras la policía realizaba las primera diligencias para saber el nombre de las víctimas y los hechores de este enfrentamiento.

NOTICIA EN DESARROLLO

Falleció uno de los baleados; la llegada de los heridos en el hospital hizo que se tomara la decisión de cerrar las puertas de ingreso.

INFORME TARIFARIO DE

PRENSALOCAL PLEBISCITO 2023

INFORME TARIFARIO Plebiscito Constitucional

<https://prensalocal.cl>

Prensalocal.cl, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, publica las tarifas de publicidad informadas y aprobadas por el SERVEL, las cuales deben ser publicadas en el sitio web de éste medio, tema que se cumple en esta publicación.

El 8 de noviembre Prensa Local fue aceptado para emitir facturas por publicidad contratada para el plebiscito constitucional a efectuarse el 17 de diciembre de 2023.

Mediante una nota enviada el 8 de noviembre se indica: "El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones PLEBISCITO CONSTITUCIONAL – 2023".

SERVEL

INFORME TARIFARIO PARA ELECCIONES/ PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2025
Medio: <https://prensaelocal.cl>

• Ingresar OF Advertencias Q. Oferta Informe Buscador de medios

• Seis valores en pesos chilenos sin IVA incluido.

FORMATO PRODUCTO	PERIODICIDAD	TIEMPO	DETALLES	VALOR
SALVIA	POZADA SUPERIOR	8 X 5 DÍAS	25	400.000
ENVASE CON TEXTO	105 PAGO DERECHO	12 PREGUNTAS	25	150.000
VIDEO STREAM	POZADA	30 MINUTOS CONVERSACIÓN	25	80.000
COLUMNAS	COSTADO DERECHO	TEXTO DIFAMARIO-CARTA	25	70.000

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

OTROS PRODUCTOS DE PROPAGANDA

• Precio fijo para anuncios de propaganda electoral que se realizan en este medio. Por ejemplo, anuncios en programas, radio-expresos, capsules, o anuncios de televisión específicos.

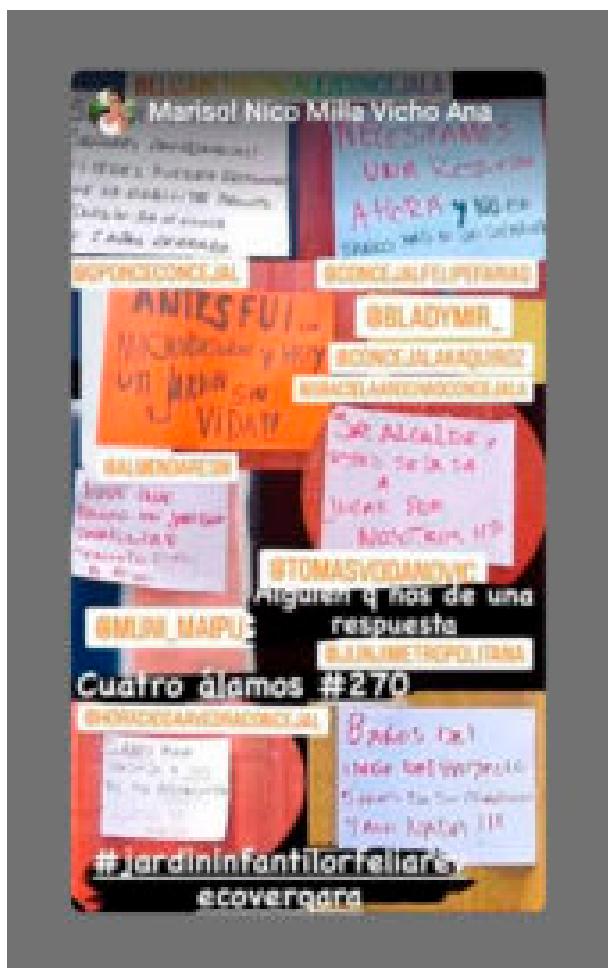
VECINOS LO LOGRARON: TENDRAN REUNION CON LA JUNJI



Que hacer, es la pregunta que se hacen los dirigentes no alineados para conseguir que sus demandas sean escuchadas y no solo escuchadas, sino que buscar los caminos para llegar a soluciones que en

definitiva mejoraran la calidad de vida de los habitantes de esta histórica y olvidada comuna. Ese fue un tema que

enfrentaron los vecinos para poner en marcha el jardín Infantil ubicado en calle Cuatro Álamos.



Dirigentes, los mismo que lucharon para terminar con ese microbasural hace más de un lustro, el que se fue habilitando por personas que no encontraban nada mejor que desprenderse de sus basura en un lugar lejos de su casa, perjudicando a vecinos del sector. Hoy la lucha es otra, abrir el Jardín Infantil estaba proyectado y que mucha falta hace, tanto para que su hijos reciban las primarias enseñanzas como para que las madres puedan tener tiempo para asumir trabajos fuera de casa y generar ingreso para el núcleo familiar.

Es así como la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de jardines Infantiles respondió con una citación a los vecinos a una reunión a efectuarse el jueves 23 de noviembre en la sede de la junta de vecinos ubicada en Ricardo Ayala Nº 398, de esta comuna. La reunión está fijada a las 16:00 horas

La reunión denominada “Somos Vecinos”, tiene como objetivo exponer sobre el proyecto “Sala Cuna y Jardín Infantil Cuatro Álamos, proyecto que está detenido hace al menos 6 años. En la oportunidad se dará a conocer el estado de proyecto, los profesionales que están a cargo y los canales de comunicación que se abrirán para mantenerse en contacto con la comunidad.

Los vecinos, para llegar a esta instancia llamaron al un noticiero de TV abierta, exponiendo los casos y el nulo aporte

de las autoridades locales para solucionar o gestionar el tema, eso queda escrito en pancartas que exhibieron, llamando incluso la atención de 2 concejales que intentaron imponerse del tema, pero las gestiones las realizaron, hasta el momento, solo los dirigentes del sector.

La iniciativa la encabezan los dirigentes Juan Araya y Gloria Rodríguez, de activa participación en la jornada de recuperación del lugar que se había convertido en microbasural hace años atrás, donde participaron la junta de vecinos Ricardo Ayala y la junta de vecinos Cuatro Álamos.

ECOBARRIO-MAIPU FINALIZA PROYECTO FONDEVE 2023



Concluyó con éxito el desarrollo del proyecto Fondevé realizado por Eco-Barrio en el sector de Cuatro Alamos. Así lo informó presidente de la organización ecologista.



Es un barrio complicado asume Ricardo Acuña, presidente de Eco-Barrio, pero ello implica más desafíos para los dirigentes que deben aportar en lo que les corresponde para mejorar la calidad de

vida ciudadana, tema que como organización hemos asumido postulando a proyectos, educando a la gente en temas ecologistas, cultivo de huertos orgánicos entre otras. Esta vez postulamos a un proyecto de FONDEVE que nos permitió renovar 12 jardineras, instalar más papeleros en la plaza, terminar con algunos sitios eriazos convirtiéndolo en lugares de esparcimiento, sembrar semillas de plantas, informa Acuña, quien ha sido invitado a muchas comunas de la RM para que explique en que consiste y que persigue este proyecto de instalación de un Eco-Barrio, que además de la búsqueda de un equilibrio ecológico, logra mejorar la calidad de vida de los vecinos.



Lo importante que este proyecto cuenta con la participación ad honorem de los vecinos del sector que ven un progreso y mantenimiento de los lugares que están marcando hace años las características del sector, donde hay

muchas gente que quiere y lucha por mejorar los espacios y lugares recreativos para que todos los vecinos disfruten de un buen vivir, quitándole espacios a los malos hábitos.

El proyecto concluyó a fines de octubre y ya se están viendo los avances a medida que la vida vegetal despierta en todos los rincones de Cuatro Alamos.

Lo interesante de este proyecto nacido hace dos décadas es que ha trascendido las fronteras intercomunales y regionales, tema que ha destacado el actual Gobernador de la región metropolitana Claudio Orrego, a tal extremo que en una de sus visitas en Maipú preguntó cómo se creó el proyecto y terminó contratando a la gestora inicial del Eco-Barrio de Cuatro Alamos, tema que se está buscando replicar en muchos sectores de la R.M.

PIDEN DESTITUCION DE RUBEN SALAS, PRESIDENTE DEL PPD-MAIPU



Este sábado 11 de noviembre se realizará una reunión del PPD autoconvocada con el fin de pedir la destitución del presidente del PPD Maipú, Rubén Darío Salas Tapia, elegido el pasado 27 de agosto del presente año en una elección de bajísima asistencia, tema que denota la decadencia de militantes de este partido, que cuando se busca mejorar esa imagen, se encuentra con un presidente elegido que se adueña del "timbre" y olvida a su directorio. Una de las tres acusaciones es grave: "la instrumentalización del Partido para beneficio personal".

Dos militante de la directiva elegida, Ena Romero y Carlos Correa, secretaria y tesorero de la colectividad, ante lo que estiman no se condice con el actuar democrático de una

directiva que busca justamente la participación y masificación de militantes, se encuentra con un presidente que toma determinaciones por su propia cuenta sin rendir cuentas o consultar al resto de la directiva. Es por ello, que junto a algunos militantes que habían decidido retornar a este partido determinaron autoconvocarse, solicitar la presencia del vicepresidente regional Marcelo Luna como ministro de fe de lo que ocurra en dicha reunión, a la que fue convocada la presencia del presidente en ejercicio.

Esta reunión está llamada a las 11:30 horas de este sábado 11 de noviembre, en la sede del Partido Radical ubicada en Calle Portales 418, a metros al Oriente de la intersección con calle Carmen, estimando que la presencia del vicepresidente regional “nos ayudará a resolver la crisis creada en nuestro Comunal a raíz de la errada conducta y nula conducción del presidente electo el 27 de agosto pasado”.

Tras esa elección se realizó la única reunión de directorio efectuada el 2 de septiembre, donde se tomaron acuerdos para buscar el reingreso de al menos 14 militantes tradicionales del PPD como una forma de ir recuperando los espacios pedidos de un partido que llegó a tener 2 concejales y hoy no tiene representación en el Concejo Municipal. La situación del actuar presidencial en el PPD no es nueva, ocurrió en la anterior directiva por el mismo actuar unilateralmente del presidente, que, en el caso del anterior, coincide que una vez repuesto su cargo en el buro estatal, determinó renunciar al PPD.

En la reunión de directorio del 2 de septiembre se estimó de enorme importancia sostener la primera reunión con la militancia el primer viernes después del Fiestas Patrias, reunión en la que se pretendía dar la bienvenida al reintegro partidario connotados militantes que se habían alejado del partido, quizás por los mismos problemas.

Tanto a Carlos Correa como a Ena Romero, los dos integrantes

del directorio electo, le llamó la atención del desinterés del nuevo presidente, tanto de la propuesta como de la organización de la ceremonia de asunción de la nueva directiva, que estimaban Correa y Romero debía ser de tal forma que marcará el reingreso a las grandes líderes en Maipú del PPD, asumiendo la responsabilidad de la organización del evento dos militante: Carlos Correa y Sergio Benvenutto. Dicha ceremonia de asunción del cargo se realizó el 7 de octubre en la sede del Colegio de Profesores de Maipú ubicada en calle Hnos. Carrera, cercana a Chacabuco.

Lo que terminó por desalentar a los militantes que deseaban reintegrarse y los otros dos integrantes de la directiva fue que el Rubén Darío Salas, exmilitante socialista, se tomó la atribución de sostener reuniones con el Jefe de Gabinete del alcalde de Maipú y luego entrevistarse con el propio alcalde Tomás Vodánovic sin que se supiera por parte de los otros dos integrantes de la directiva.

Al conocerse de estas secretas reuniones, “la vicepresidenta del Regional Metropolitano, Magdalena Arias, citó a los tres integrantes de la Directiva a una reunión el día 20 de octubre para que él diera una explicación” sobre el tema que sin duda menoscaba a los otros dos integrantes del directorio y denotaba conductas partidarias al menos no esperadas en un momento partidario que se necesita recuperar la fuerza del PPD, que una de sus siglas aún se lee como Democracia.

El presidente Salas concurrió a esa reunión, reconociendo tácitamente las reuniones, indicando que son parte de las atribuciones del cargo, criticando de paso lo que llamó una encerrona de la vicepresidenta regional a esta reunión a la que fue convocado.

En una extensa carta enviada a la militancia, tanto Ena Romero como Carlos Correa, dan a conocer tres causas por la cual solicitan la destitución de Rubén Salas a la presidencia del PPD-Maipú, estas son:

1.- "Por perder la legítima confianza que se le exige en el ejercicio del cargo para el cual fue electo, considerando que este requisito, así como la responsabilidad en el cargo, son elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos del Partido Por la Democracia".

2.- "Por malas prácticas partidarias, las cuales se traducen en entablar negociaciones a espaldas del Comunal que lo eligió democráticamente, abandonando la misión principal que le corresponde como Presidente, cual es trabajar por la recuperación y el restablecimiento de la confianza ciudadana en los partidos políticos y en el sistema político democrático (Decálogo del PPD)".

3.- "Por la instrumentalización del Partido para beneficio personal u otra actuación que sea contraria a los principios partidarios y a las disposiciones del Código de Ética de los militantes del Partido por la Democracia".

A CONTINUACIÓN. CARTA ENVIADA POR PARTE DE LA DIRECTIVA A LOS MILITANTES DEL PPD-MAIPÚ DONDE BUSCAN DESTITUCIÓN

[Crisis en el Comunal de Maipú](#)

SIMULACRO DE INCENDIO EN LA ENAP



Este martes 14 de noviembre, el Cuerpo de Bomberos de Maipú participará en simulacro de Incendio en Tanque de Kerosene Domiciliario en la empresa ENAP. Este se realizará como parte de los ensayos normales para

enfrentar emergencias, iniciándose a las 10:30 horas del martes 14 de noviembre.

Estas actividades de simulacro de emergencia se realizan en el marco de coordinación frente a emergencias que pudiesen ocurrir en la empresa y que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo de Bomberos de Maipú se vienen desarrollando desde el año 2022, coordinado con su Departamento de Prevención de Riesgos, Departamento de Operaciones de Materiales Peligrosos, SENAPRED (ex ONEMI), SAMU Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

La información se entrega para que la comunidad este atenta por los problemas de cierre de acceso a algunos lugares e inconvenientes que se puedan producir en el desarrollo de esta importante actividad, que como se observó hace algunas semanas atrás permite enfrenta con éxito cualquier emergencia que vea en riesgo la vida de personas cercanas al incendio u otra emergencia.

¿No tiene dinero la municipalidad para pagar indemnizaciones?



Estimado Jaime:

Como es de tu conocimiento, el actual Alcalde de Maipú, desde su llegada al municipio a despedido a cientos de trabajadores municipales y por supuesto contratado a nuevos empleados con sueldos que superan a los empleados de Planta y/o profesionales con varios años de experiencia.

Eso no es todo, durante su mandato varios trabajadores hemos recurrido a los Tribunales de Justicia para reclamar nuestros derechos laborales, algunos han llegado a acuerdo y otros hemos continuado con las demandas, en mi caso, el 25 de septiembre el Alcalde y su equipo jurídico fue notificado del pago de mi indemnización laboral, lo que a la fecha no se cumple; esto además de un menoscabo para un trabajador con más de 15 años al servicio municipal, significa un aumento del costo de la indemnización para el municipio, toda vez que aumenta el plazo de pago aumenta y se reliquida la deuda a pagar por la Municipalidad... la pregunta es ¿No tiene dinero la municipalidad para pagar indemnizaciones? ¿No se hizo la reserva en el Presupuesto Municipal como lo exige la Ley? o sencillamente al Alcalde no le interesa el pasar de los ex trabajadores municipales.

Si es de tu interés este comentario y te parece profundizar sobre el particular estoy a tú disposición

Saludos cordiales

José Antonio Céspedes.

PIDEN DECLARAR MONUMENTOS NACIONALES DOS ESTANQUES DE SMAPA

La Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, AsocSmapa que preside Pedro Alexi Aguirre presentó una petición al alcalde Tomás Vodanovic en orden a declarar monumentos nacionales a dos estanques de agua potable (Copas de Agua) que ya dejaron de prestar un servicio útil.

La preocupación nace luego que existe un ítem para desmantelar dichos estanques y AsocSmapa los estima como históricos ya que fueron los primeros en dos sectores diferentes que dieron paso al desarrollo del Servicio Municipal que en la actualidad abastece a más de 200.000 hogares en 4 comunas diferentes



El desmantelamiento, señala la solicitud, "se aplica cuando la instalación ha llegado al final de su vida útil y actualmente existen dos instalaciones importantes en el SMAPA que se encuentran en ese

estado, como lo son el Estanque de Av. Pajaritos N° 2354, esq. Av. Chile (Planta Pajaritos) y Estanque de Camino Melipilla 7520 (Planta Cerrillos).

Ambas infraestructura sanitaria en su tiempo significó establecer las bases del crecimiento de la sanitaria municipal y por consiguiente el desarrollo industrial en el sector Cerrillos e inmobiliario en el sector central de Maipú, en ese tiempo todos pertenecientes a la comuna de Maipú, luego divididas en tiempos de la dictadura cívica-militar

Para los trabajadores de SMAPA, ambos estanques, señala la nota, "tienen un significado histórico importante, motivo por el cual estimamos necesario que el municipio en conjunto con nuestra asociación soliciten la Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a tan importante infraestructura, ícono de nuestro SMAPA, ya que nos identificamos como sanitaria debido a su condición de municipal y a la cantidad de estanque elevados en el área de concesión".

ARGUMENTOS

Con esta petición se pretende no olvidar los inicios del servicio tan tergiversado en estos años, como informando que la piscina municipal construida el año 1947 e inaugurada el año 1952 se utilizó para acumular agua potable, sin contar que

el estanque Pajaritos ubicado en Pajaritos con Av. Chile, se construyó el año 1936 con una capacidad de 200 m³ de agua, cuando a Maipú llegaba un hilo de agua de la Empresa de Agua Potable de Santiago (que luego pasó a llamarse Sendos, posteriormente EMOS y finalmente privatizada para convertirse en Aguas Andinas), que administraba Maipú desde el 12 de febrero de 1920 y que luego se convirtió en servicio autónomo SMAPA el 15 de enero de 1950 siendo presidente de Chile Gabriel González Videla, quien firmó el decreto N° 228 del Ministerio del Interior, el cual restituía a la Municipalidad de Maipú la administración del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, comenzando a funcionar como tal el 1º de febrero de 1950. Parte importante fue el entonces ministro del Pte. Videla, el abogado José Luis Infante Larraín (Alcalde de Maipú por muchos años), por lo cual lo califican como el creador del servicio, o el papá de Smapa.

La “Copa de Agua” de Pajaritos era abastecida de agua por conductos de una de las primeros pozos de captación de agua ubicado entre el denominado teatro Municipal y la Piscina Municipal, que dio paso entre otras a la creación de una fábrica de tubos para profundizar el pozo, según nos contó el propio José Luis Infante y el tema de la piscina. El único alcalde socialista hasta la fecha: Alberto Bravo Cruz.

LEGALIDAD DE LA PETICION

AsocsMapa argumenta la petición en la Resolución exenta del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, N° 1.312 de 7 de septiembre de 2020, que establece los antecedentes necesarios que debe contener el expediente de declaratoria de monumentos nacionales en la categoría de monumento históricos’.

El primero se refiere al artículo 9º de la Ley N° 17.288, que establece que son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico

o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Una segunda fundamentación legal es el artículo 10º de la ley Nº 17.288 indica que cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el CMN la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo como tal.

Los Requerimientos Obligatorios para esta Solicitud de Declaratoria de Monumento Histórico son aportados por la directiva de la AsocSmapa, tema que de ser acogido por el alcalde Vodanovic, debería ser prontamente enviado a su estudio en el Consejo de Monumentos Nacionales.